

17 NOV. 2014

ANGOL,

2144

3

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Directora Subrogante del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol Señora Mónica Hornig Sandoval solicita llamar a licitación pública Adquisición de Implementos deportivos para los alumnos con habilidades deportivas destacadas del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Implementos deportivos para los alumnos con habilidades deportivas destacadas del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol, con el propósito de desarrollar y fortalecer habilidades deportivas en nuestros alumnos

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra para el llamado a licitación pública Adquisición de Implementos deportivos para los alumnos con habilidades deportivas destacadas del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509000301 correspondiente a los gastos de S.E.P. del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, por el monto estimado de \$ 3.850.000 pesos.-

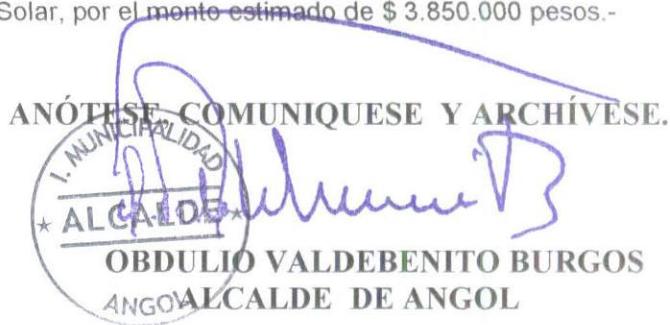


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MHS/cbv.

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Establecimiento



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL ALCALDE DE ANGOL